

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43839** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal, registrado bajo el número 590/2012, con el número de identificación general NIG 28079 1 0007584/2012, por auto de 13 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso a la mercantil ESTRUCTURAS DOGA, S.L., con CIF B-83204305, con domicilio en la Calle Alción n.º14-2ºB, Madrid y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada doña Isabel Ucelay Delgado como Administradora Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Camarena N.º 4 28047, Madrid Tef 917193936 y Fax 912179168

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: [ac.estructurasdogas@gmail.com](mailto:ac.estructurasdogas@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120082712-1